

MINISTERIO de INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Mayo 6 de 1895.-

Estando de regreso el Doctor Don Manuel Fernandez, Médico Forense y de Policía

El Presidente de la República-

Decreta:-

Artº 1º- Repóngase en su cargo de Médico Forense y de Policía al espresado Doctor Don Manuel Fernandez.

Artº 2º- Dénse las gracias al Doctor Don Francisco Morra, por los servicios prestados en el desempeño interino de dicho cargo.-

Artº 3º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Ygnacio

Angel M. Martinez